

# DIARIO DE CUNDINAMARCA

C 27

# 970

23

1.4

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un año..... \$ 10-00  
 Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días, menos los domingos.

Bogotá, **juéves 6 de marzo de 1873.**

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE CALTAN, carrerz de Neiva, calle 1.ª número 18; fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.  
 Director y Editor.—J. B. GAIBAN.

**REMITIDOS Y ANUNCIOS.**  
 REMITIDOS—Se insertan, previo exámen, a..... \$ 3-00 columna.  
 ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 avos. línea  
 { Por cada nueva id..... 0-024 —  
 Todo debe pagarse adelantado.

## “El Diario.”

Redactor, NICOLAS ESGUERRA.

### SANTIAGO PEREZ,

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.

### SETIMA ADHESION DE BOGOTA.

Los infrascritos, miembros de la Sociedad de la “Juventud Unida,” adoptamos como candidato para la Presidencia de la República, en el periodo constitucional de 1874 a 1876, al señor doctor

**SANTIAGO PEREZ.**

Bogotá, marzo de 1873.

- Sisto Escovar G.—Manuel A. Restrepo—Julio A. Corredor—Rafael Zerda B.—Felipe Angulo—Clemente Salazar M.—Climaco Iriarte—Miguel L. Gutiérrez—José A. Saavedra—Eloy Pareja G.—Adolfo Cuéllar—Reinaldo Aguilar—Inocencio Bonilla G.—Candelario Obeso—Cárlas Vallarino—Vicente Herrera O.—Ricardo Vargas V.—Francisco de P. Ramírez—Mariano González—Ricardo O. Levy—Roberto O. Levy—Antonio Gómez—Zolito Pérez—Cárlas Zamora G.—Eugenio Ortega—Primitivo Delgadillo—Cárlas López C.—Daniel Hoyos C.—Paulo E. Lozano—Luis Saavedra—Alejandro Saavedra—Didacio

- Francisco Duarte—Rufino Suárez—Eliodoro Nava—Pedro María Montaña—Julio C. Ordóñez—Guillermo Daniel—S. Franklin Nieto—B. Calderon—Ascension Blanco—Bernabé Blanco—Alejandro Saravia—Crisóstomo Martínez—Triunfo Bautista—Marco Aurelio Prada—Antonio Medina—Segundo Fonseca—Eustaquio Ojeda—Sejismundo Puéntes—Ruperto Vargas—Evaristo Castellanos—Ramon Manrique V.—José María Jannique.

### UNIVERSIDAD NACIONAL.

Como lo ofrecimos en nuestro número de ayer, publicamos hoy el informe presentado a la Cámara de Representantes, en las sesiones del año próximo pasado, por la Comisión encargada de examinar el proyecto de lei que fija la condición de la Universidad nacional, el cual proyecto fué sometido a las deliberaciones de dicha Corporacion por el Diputado señor Benjamín Pereira Gamba:

Honorable Representantes:—Vuestra Comisión encargada de informar para segunda debate acerca del proyecto de “lei por la cual se fija la condición de la Universidad nacional,” lo ha estudiado detenidamente i pasa a esponeros su concepto.  
 En los pocos años que lleva de existencia la Universidad nacional, creada por la lei de 22 de setiembre de 1867, ha dado los mejores resultados en favor de la difusión de las luces, observándose en cada año escolar un adelanto progresivo en los diversos ramos de la ciencia que allí se enseñan.

La benéfica influencia, bien apreciable

pasajeras de una sola Cámara del Congreso.

“El medio mas eficaz para garantizar la existencia de la Universidad, sería constituir la como persona jurídica, independiente en su organizacion i régimen, i cederle en renta nominal la suma que el Congreso juzgue suficiente para sus gastos.”

“Para que la Universidad lleve su objeto científico debe ser enteramente libre en sus ensuanzas, i esto no se consigue mientras su régimen interior no dependa de ella misma, i se eviten en su marcha los trastornos i vacilaciones de la política. Los encargados del gobierno de la Universidad deberían ser elejidos, en períodos determinados, por todos los que hayan hecho en ella sus estudios i recibido los grados superiores que confiere, pudiendo concurrir a la eleccion los ausentes por medio de apoderados. Los individuos que se forman en una corporacion científica, representan su espíritu i conservan por ella un interes que difícilmente se borra. Antes de cuatro años habrá más de trescientos individuos, de todos los Estados de la Union, hijos de la Universidad e interesados en su progreso.”

“Asegurada la existencia de la Universidad, el desarrollo de sus enseñanzas se verificará gradualmente, ella vendrá a ser el centro de las esploraciones científicas del territorio nacional, i en su seno, de donde saldrán los hombres útiles que han de transformar la industria, se estrecharán las relaciones de fraternidad entre los Estados, sin las cuales la Union no será perpétua.”

Garantizar la existencia de la Universidad constituyéndola como persona jurídica, independiente en su organizacion i régimen, como lo aconseja el señor Saavedra

No queriendo quitar a este pensamiento el brillo con que lo expresó en el discurso universitario de la última sesión solemne uno de los mas distinguidos miembros del Gran Consejo, el Bibliotecario nacional i actual Secretario de la Cámara señor Quijano Otero, permitiéndame, honorables Representantes, trascribir aquí para concluir este informe, algunos pasajes de aquel notabilísimo discurso.

“Acaso las ciencias políticas comprueben la conveniencia de arrancar el ejercicio de la soberanía de las manos de un hombre o de un poder cualquiera, para hacerla estensiva a todas las entidades políticas. Pero ese fraccionamiento que como primer resultado debiera producir el afianzamiento de todos los vinculos sociales, llego, yo no sé por qué fatalidad, a relajarlos, i si en el idioma *federar* significa unir, en la práctica llega en ocasiones a ser sinónimo de emancipar, de hacer extraño los intereses que siempre deberían ser comunes, i de no dejar como prenda de union sino un pacto que no siempre se cumple i un lienzo que no todas veces se respeta.

“¿Habrá quien no quiera conservar i avigorar uno de los lazos que hoy nos unen? Vosotros, jóvenes alumnos de la Universidad nacional, venidos de todos los Estados, que conservais en vuestros corazones, como en una urna santa, las gratas memorias del hogar i del suelo nativo, a los cuales habreis de regresar al concluir vuestros estudios, ¿habreis de olvidar la dulce fraternidad de los claustros, i la benevolencia de la Nacion que los abre i fomenta? Mañana, cuando la jeneracion que actualmente dirige los destinos del pais se desprenda del encargo recibido i os entregue la herencia de la República, ¿cómo se

2861

B. N. E. Jando Santos 26 A 1

57

C 27

*Estado* *Asociación* *Comisión* *Comisión* *Comisión*  
 tropo—Julio A. Corredor—Isaías Zerda  
 B—Felipe Angulo—Clemente Salazar  
 M—Olimaco Briarte—Miguel J. Gutiérrez—José A. Saavedra—Eloí Paraja  
 G—Adolfo Cuéllar—Reinaldo Aguilar—Inocencio Bonilla G—Candelario Obeso—Carlos Vallarino—Vicente Herreras O—Ricardo Vargas V—Francisco de P. Ramírez—Mariano González—Ricardo O. Levy—Roberto O. Levy—Antonio Gómez—Zolito Pérez—Carlos Zamora G—Eugenio Ortega—Primitivo Delgado—Carlos López G—Daniel Hoyos G—Paulo E. Lozano—Luis Saavedra—Alejandro Saavedra—Didacio R. Delgado—Pedro Vallarino—Carlos A. Londoño—Salomón Gómez—Francisco Vanegas—Mariano Manrique B—Pablo Romero—Domingo C. Suárez—Aristides Benavidez—Alejo Quintero—Marcelino Rodríguez—Aristides Forero—Samuel Duran—Guillermo Ricaurte—Lucio A. Gómez.

**ADHESION DE MALAGA.**

Los infrascriptos, ciudadanos del Estado soberano de Santander, residentes en este distrito, aceptamos con placer la candidatura del eminente colombiano

**SANTIAGO PÉREZ**

para la Presidencia de la Union en el periodo constitucional próximo. Muévenos a ello la profunda convicción de que el señor Pérez, fiel a sus honorables precedentes de probidad i patriotismo, será un Magistrado leal a las instituciones i entusiasta por el progreso del país. Málaga, febrero 18 de 1873.

Fernando S. Nieto—Antonio María Clavija—Mario Espinel—Antonio Clavijo Duran—José María García—Celso Serna—Avelino García—Fernando Ordóñez—Rafael Vargas—Crisanto Castellanos O—Manuel J. Valencia—Abelardo Suárez—Cecilio Villamizar—Segundo Castellanos—Demetrio Castellanos—José María Ramírez M—Domingo Rodríguez—Nepomuceno Espinosa—Felipe Vargas—Ramon Ramírez—Obdulio Garces—José Rei M—Gregorio Estévan—Torcuato Carreño—

Comisión encargada de informar para segundo debate acerca del proyecto de "lei por la cual se fija la condiccion de la Universidad nacional," lo ha estudiado detenidamente i pasa a esponer su concepto.

En los pocos años que lleva de existencia la Universidad nacional, creada por la lei de 22 de setiembre de 1867, ha dado los mejores resultados en favor de la difusion de las luces, observándose en cada año escolar un adelanto progresivo en los diversos ramos de la ciencia que allí se enseñan.

La benéfica influencia, bien apreciable ya para todos, de aquel establecimiento, de donde en el último año han salido hábiles ingenieros, médicos distinguidos, abogados científicos i muy notables naturalistas, no deja temer que al hablar hoy de la Universidad se reproduzcan los argumentos que en años anteriores se han hecho valer en contra de ella, i abriga, por el contrario, vuestra comision la halagüeña esperanza de que, lejos de combatirse en el actual Congreso nacional aquel simpático establecimiento, se hará con entusiasmo i con patriótico empeño, en la medida de nuestros escasos recursos, lo que falta para dar estabilidad i vida propia a ese plantel de educacion secundaria, llamado a remediar nuestro lamentable atraso, sobre todo en aquellas ciencias de que mas necesitamos si queremos acometer con éxito las mejoras materiales i fomentar las diversas industrias que tomando incremento pueden abrir a nuestro país anchos i variados caminos a su engrandecimiento, que es la constante aspiracion de todos los colombianos sin distincion de creencias ni de opiniones políticas.

El señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, en el muy notable informe que presentó al Poder Ejecutivo el 31 de enero último, i que vosotros conocéis, dice lo siguiente: "Uno de los graves inconvenientes con que tropieza el ensanche de los estudios en la Universidad es lo incierto de la duracion del establecimiento. Cada año se cree amenazada su existencia, i los jóvenes que hacen allí sus estudios no saben si podrán concluirlos. Esta situacion precaria es en sump grado perjudicial a la Universidad, i debería definirse, asegurando la conservacion de este útil establecimiento, para que no estuviese sometido a las impresiones

de la existencia de la Universidad, el desarrollo de sus enseñanzas se verificará gradualmente, ella vendrá a ser el centro de las explotaciones científicas del territorio nacional, i en su seno, de donde se saldrán los hombres útiles que han de trasfornar la industria, se estrecharán las relaciones de fraternidad entre los Estados, sin las cuales la Union no será perpétua."

Garantizar la existencia de la Universidad constituyéndola como persona jurídica, independiente en su organizacion i régimen, como lo aconseja el señor Secretario, es el fin que se propone el proyecto que presentó a la Cámara el honorable Representante por el Estado soberano del Cauca, doctor Benjamin Pereira, i que el señor Presidente me hizo el honor de pasarme en comision.

Ceder a ese establecimiento en propiedad los edificios que pueda necesitar para las diversas escuelas, asegurarle en renta nominal una suma, ya que no cuantiosa como seria de desearse para el ensanche de las enseñanzas, al menos suficiente para que éstas puedan conservarse en el estado en que hoy se encuentran, i obtener la pronta expedicion de los estatutos universitarios por el actual Gran Consejo, que es el llamado a dictarlos de modo que satisfagan las necesidades de la Universidad, que nosotros no podemos apreciar suficientemente, es el fin principal de las modificaciones que en pliego separado os presento i que respetuosamente someto a la consideracion de la honorable Cámara, ofreciendo esponer en el curso del debate las razones en que se apoya cada una de dichas modificaciones.

Si el proyecto de lei a que el presente informe se refiere merece la aprobacion del Congreso i llega a ser lei de la República, ademas de todos los beneficios que con seguridad deben esperarse de un establecimiento de instruccion secundaria bien organizado, habremos asegurado con la Universidad un poderoso vínculo de union que oponerá, contra todas las aspiraciones del patriotismo, pudiera abrigarse, que yo no lo abrigó, el temor de que los diversos intereses de las secciones que hoy forman Estados independientes, pudieran prevalecer en algun caso sobre los intereses generales del país hasta el punto de amenazar la disolucion de la República.

Vosotros jóvenes alumnos de la Universidad nacional, venidos de todos los Estados, que conservais en vuestros corazones, como en una urna santa, las gratas memorias del hogar i del suelo nativo, a los cuales habreis de regresar al concluir vuestros estudios, ¿habreis de olvidar la dulce fraternidad de los claustros, i la benevolencia de la Nacion que los abre i fomenta? Mañana, cuando la jeneracion que actualmente dirige los destinos del país se desprenda del encargo recibido i os entregue la herencia de la República, ¿habreis de ser personajes desconocidos los unos para los otros, interesados cada mas que en la prosperidad de la respectiva seccion que haya de ser teatro de vuestra vida pública? o lejos de eso ¿habrá de sobrenadar en vuestras corazones el recuerdo de los primeros años, i habreis de aunar vuestros esfuerzos jenerosos en provecho de la Nacion que no escasea los suyos para revelaros los secretos de la ciencia?

"Si algo falta para que la mision de la Universidad sea cumplida, hagamos lo que falte; si se teme que pueda ser la obra de un partido o el taller de una escuela política, démosle vida propia para que sin depender de nadie, pueda ser provechosa para todos. Si en sus estatutos hai algo inconveniente, reformémoslos; si algo falta pongámoslo; i una vez asegurada su existencia independiente en cuanto al régimen, si algo pasa en ella que no debiera pasar, culpa será de quien entonces la dirija, i hacedero reemplazar a un hombre en vez de volgar un Instituto. Llevarlo a cabo equivaldria a demoler la cúpula que, como un gigantesco punto de admiracion, lanzó Fontana para coronar el edificio de Miguel Anjel, porque en la maravillosa galería hai una columna que se cree está de mas, o una que se echa de menos.

"Quitemos lo que sobre; pongamos lo que falte; pero que en nuestra modesta República no quede una ruina algo mas expresiva que la de la ciudad de los Césares, en donde los arcos derruidos dan testimonio de la indolencia de sus hijos i del paso de los bárbaros."

Honorables Representantes.  
 NICOLAS ESCUERRA.  
 Bogotá, marzo 13 de 1872.